

Bucaramanga, 14 de marzo de 2025

CIRCULAR DE RECTORIA

Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo han sido establecidos a partir de las prioridades identificadas para el sistema, y se encuentran alineados con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución, definida en la Resolución 017 del 29 de noviembre de 2024.

1. Promover la Seguridad y Salud en el Trabajo en la comunidad universitaria y grupos de interés a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales.
2. Establecer acciones para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.
3. Promover hábitos saludables y condiciones de salud físicas y mentales adecuadas para el trabajador.
4. Destinar los recursos para garantizar la efectividad y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para la protección de la seguridad y salud de los colaboradores.
5. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria y los grupos de interés en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Aportar al plan de desarrollo institucional a través de la articulación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el eje de gobernabilidad y gobernanza.



JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO
Rector